

SESION ORDINARIA N° 639 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 8 de Noviembre del 2006.-
- HORA** : 10:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Director de Control Interno y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Dr. Rodrigo Flores, Director Departamento de Salud, Sr. Cristian Parra, Jefe del Departamento de Educación, Sr. Marcelo Islas, Jefe de Recursos Humanos y Sr. Iván Espinosa, Jefe de Finanzas, todos profesionales de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°s 635 y 636 Y EXTRAORDINARIA N° 631.**
- 2.- TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes:**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación PADEM Año 2007.**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla".
 - **Entrega Plan de Salud.**
Expone: Dr. Rodrigo Flores, Director Departamento de Salud Corporación Municipal "Gabriel González Videla".
 - **Balance de Ejecución Presupuestaria.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de Secplan.
 - **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2006.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Director de Control Interno.
 - **Entrega de Informe de Cotizaciones Provisionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Director de Control Interno.
- 4.- CORRESPONDENCIA:**
- 5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:35 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:50 horas.

Saluda afectuosamente a los Sres. Concejales, a los funcionarios de la Corporación Municipal y del Municipio que concurren a esta Sesión de Concejo y también a la prensa que se encuentra presente.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°s 635 y 636 Y EXTRAORDINARIA N° 631:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 635:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 636:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 631:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes, que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**
La Dirección de Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Diciembre
- **En sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.**
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó un listado de Colegios con sus respectivas matrículas, capacidad instalada y resultados de la prueba Simce.**

Pendiente informe de la Corporación Gabriel González Videla.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación PADEM Año 2007:**

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez informa que el PADEM 2007 es un PADEM bastante especial, porque responde, entre otras circunstancias, a la situación estudiantil y educacional por todos conocida. Además está pendiente una ley que modifica el financiamiento de la educación pública, en esta ley ya no se exige que se tomen algunas medidas que son de importancia relacionadas con la Planta Docente y la reducción horaria. La Corporación Municipal se adelantó e inició el año pasado un plan de ajuste de la planta docente y reducción de horarios, lo que este año ha significado una disminución del gasto en términos generales. El año pasado se solicitó al Concejo aprobar el traspaso de cuatrocientos millones de pesos para financiar el retiro de funcionarios del Departamento de Educación mediante jubilación, estos fondos no fueron aprobados pero igualmente se hizo el ajuste con recursos propios a través de endeudamiento. Actualmente se están pagando las indemnizaciones cuyo pago finaliza en el mes de Enero.

A raíz del problema del movimiento estudiantil, el tema educacional se ha sincerado y ha quedado de manifiesto el complejo estado de las Corporaciones y de los Departamentos de Educación Municipal en todo el país. Para entregar el financiamiento el próximo año se exigirá hacer un ajuste de las plantas docentes y reducción de horario, además a futuro cualquier aumento que se requiera en la planta docente deberá ser autorizado por la Secretaría Ministerial de Educación, por lo tanto lo que se inició el año pasado es un adelanto para la exigencia del próximo año, de manera que la situación no va a ser tan compleja como podría haber sido.

A continuación ofrece la palabra al Jefe de Educación.

El Sr. Cristian Parra se refiere al origen de la población escolar de la comuna, la que en un 52% pertenece al sector de las Compañías, el 11% al sector de La Antena, el 12% a al sector rural y el resto a los diferentes sectores de la comuna y de otras comunas.

Los colegios urbanos entre el año 2003 y el 2006 han tenido una notable disminución en la matrícula. La principal disminución de alumnos se produce en los primeros años de la enseñanza básica. Esto significa que está egresando una gran cantidad de alumnos y están ingresando al sistema muy pocos, lo que puede deberse a la oferta académica, a la baja tasa de natalidad o a alguna otra razón. Los colegios rurales y poli docentes también han tenido disminución de alumnos pero en menor grado. La disminución es bastante mayor en el sector urbano debido a la competencia que existe por parte de los colegios particulares subvencionados.

Para enfrentar la disminución de estudiantes en el primer ciclo básico se han adoptado algunas medidas, por ejemplo se ha implementado la enseñanza de inglés a las educadoras de párvulos y una capacitación a los docentes en el área de informática educativa. La idea es ir capacitando a los docentes para presentar una oferta educativa más atractiva y competitiva.

Se ha tenido un aumento de matrícula en el área parvularia de 410 párvulos en el año 2005 a 533 en el presente año, lo que significa que las medidas que se están adoptando han tenido resultados concretos.

A continuación se refiere a la situación que presenta el Colegio José Gaspar Marín ubicado en el sector de La Antena, este Colegio tenía el año 2005 una matrícula de 214 alumnos y este año disminuyó a 161, considerando que se traen diariamente entre 35 a 40 alumnos desde el sector de Las Compañías. Este colegio tiene una capacidad para 700 alumnos.

Asimismo el Colegio Pedro Aguirre Cerda ubicado en el mismo sector tiene una capacidad para 720 alumnos y actualmente cuenta con 533 alumnos, este Colegio también ha tenido una disminución de matrícula sostenida en los últimos años.

El otro Colegio de este sector es el Colegio "Bernarda Morín" cuya capacidad es para 600 alumnos y cuenta con una matrícula de 271 alumnos. Es importante considerar que este es un colegio recientemente construido.

Esta situación obliga a tomar algunas medidas ya que la disminución de alumnos es sostenida en el tiempo y si la matrícula se proyecta en el tiempo, el año 2010 en el Colegio José Gaspar Marín se tendrían 71 alumnos, lo que significa que este Colegio no tiene viabilidad, por lo tanto es necesario tomar una decisión a este respecto.

Se propone transformar el Colegio Pedro Aguirre Cerda en un Colegio Artístico, este proyecto fue presentado al Ministerio de Educación en el mes de Septiembre. Se piensa que al transformar este Colegio va a existir una mayor demanda de matrícula. Al ser un Colegio Artístico adquiere un status jurídico especial y puede postular a fondos especiales, como por ejemplo para la implementación de una sala acústica.

Se propone trasladar a los alumnos del Colegio José Gaspar Marín al Colegio Bernarda Morín, lo que seguramente va a significar algunos problemas de índole social sobre los cuales habrá que trabajar. La infraestructura del Colegio José Gaspar Marín podrá ser destinada a algún tipo de proyecto social o de interés para la comunidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta por qué no se piensa en un Centro de Formación Técnica.

El Sr. Cristian Parra responde que es una de las ideas que hay que estudiar y analizar, pero cualquier transformación que se haga deber ser muy bien socializada.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si esta decisión hay que tomarla ahora.

El Sr. Cristian Parra explica que el PADEM aprobado deber ser presentado al Ministerio de Educación antes del 15 de Noviembre, este PADEM debe reflejar la decisión del Concejo.

El Alcalde dice que esto puede quedar resuelto señalando en el PADEM, que el destino de ese Colegio se determinará en un proceso de conversación con la comunidad y al mismo tiempo teniendo presente el desarrollo del Programa "Viva Mi Barrio" que se va a llevar a cabo en el sector. Si bien es cierto es una determinación del Concejo, que son quienes administran, el impacto que tiene en la comunidad es de tal magnitud que esa comunidad tiene que participar, entonces más que sellar hoy día el destino del Colegio, que le parece extremadamente complejo, lo que debe anunciarse es el proceso que les va a permitir determinar el destino.

El Sr. Claudio Méndez considera que esta proposición se ajusta a lo legal, ya que la norma que está en trámite en el Congreso tiene un acápite especial en cuanto a los ajustes docentes, por lo tanto este proceso podría realizarse durante el año en cualquier momento. Debiera iniciarse el proceso con el convencimiento a la comunidad de que los alumnos del Colegio José Gaspar Marín deberían distribuirse tanto en el Colegio “Bernarda Morín” como en el Colegio “Pedro Aguirre Cerda”. La norma a que hace referencia va a permitir medidas de ajuste de profesores y funcionarios.

Es importante considerar al momento de tomar las decisiones que los tres colegios de La Antena le producen a la Corporación Municipal, desde el punto de vista financiero, una pérdida anual de ciento cincuenta millones de pesos aproximadamente, que es una cifra bastante importante para el funcionamiento de la Corporación. Este ajuste y esta reubicación mejorarían en parte la situación pero no la soluciona totalmente.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si esta decisión se materializaría en Marzo.

El Sr. Claudio Méndez responde que será así siempre que el Concejo lo decida.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que se le solicita al Concejo aprobar el cierre del Colegio José Gaspar Marín a partir del próximo año y que este colegio se transformaría en otro Centro Educativo que podría ser para la educación del adulto, un Colegio Técnico Profesional que funcione en las noches para los adultos, lo que considera podría tener un buen futuro.

El Sr. Cristian Parra señala que si se cumplen los plazos de construcción del Colegio Bernarda Morín este debiera estar en condiciones de ser utilizado a partir de Marzo o Abril. Este colegio tiene una capacidad para 600 alumnos y si se juntan los dos colegios aún así no se llega a los 400 alumnos, por lo tanto considera que debiera tomarse una decisión pronto ya que si la situación se dilata podrían generarse centros de costos más deficitarios.

El traslado de los alumnos podría efectuarse a más tardar en Abril y en el ínter tanto discutir el destino del colegio, el que debiera ser un Centro de Eventos o para temas educativos de manera que no pierda su carácter.

El Sr. Roberto Jacob estima que hay que tener mucho cuidado en usar el término de cerrar el colegio, considera que es muy sensible el tema, le parece muy bien lo que dijo el Alcalde respecto de que esto tiene que ser consensuado con la comunidad. Consulta que sucederá con los docentes y los trabajadores del Colegio en el caso que se cierre.

El Sr. Claudio Méndez explica que hay una gran parte va a acogerse a jubilación, quedando aproximadamente 17 personas las que van a ser reubicadas.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se puede obligar a las personas a jubilar.

El Sr. Claudio Méndez responde que no se les puede obligar pero a quienes se jubilen se les indemnizará. La nueva norma que está en trámite los obligaría a jubilar al cumplir 60 o 65 años dependiendo si son mujeres u hombres.

El Sr. Roberto Jacob considera que esta es una oportunidad para tener en La Antena un gran Centro Técnico para que la gente del mismo sector pueda capacitarse y tener un título. En lugar de cerrar el colegio podría reformularse y transformarse en un Centro de Formación Técnica o en un Instituto.

El Sr. Claudio Méndez dice que es una buena idea, hace presente al Concejo que ha sido un tanto complicado poner en funcionamiento el Centro de Formación Técnica de Las Compañías, a pesar de

contar con el apoyo de la Universidad de La Serena, ya que el nivel de exigencia del Ministerio de Educación es bastante alta.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda en general con la propuesta del Alcalde que cree es la más sensata, porque tal como se ha señalado acá es un problema muy sensible para la comunidad. Considera que debiera estudiarse bien el documento que les entregaron para poder tener una alternativa seria, atrayente y por supuesto que satisfacer las necesidades del sector, porque hablar de un Centro de Formación Técnica o hablar de cualquier otro experimento o propuesta educacional sería temerario y riesgoso por el hecho de que ese sector ha sido siempre un tanto manipulado y este Alcalde y este Concejo no pretenden manipular a nadie. Es de opinión de solicitar a la Corporación Municipal una propuesta para el mejor destino para el Colegio "José Gaspar Marín". Cree que todos están de acuerdo en que el colegio no puede cerrarse ya que puede tener otro destino educacional que permita mejorarle la calidad de vida a los vecinos.

El Sr. Amador Muñoz propone efectuar una Sesión Extraordinaria para tratar exclusivamente este tema. Tal como lo han dicho otros Concejales, no debe decirse que el colegio se va a cerrar, es más debería estarse haciendo un trabajo efectivo con la comunidad, con los padres, apoderados y con los alumnos en el sentido de poder diversificar la matrícula de ese colegio a los dos colegios que aquí se han planteado "Pedro Aguirre Cerda" y "Bernarda Morín". Le parece excelente la idea que el Colegio "Pedro Aguirre Cerda" sea una Escuela Artística, porque hay como un despertar felizmente en nuestras comunidades, en el sentido de que la música y el arte en general son materias que son necesarias para los alumnos. Actualmente existe una gran cantidad de alumnos rechazados de la Escuela de Música, por lo tanto muchos de ellos podrían insertarse en el Colegio "Pedro Aguirre Cerda", por otra parte cree que hace mucha falta, en especial en el sector de La Antena, un colegio o Liceo Industrial, no cree en el Centro de Formación Técnica, porque el ámbito particular ya los tiene copados, hay que pensar que se tienen 5 Centros de Formación Técnica en la comuna de La Serena, además de los 8 Institutos Profesionales.

En Las Compañías el Liceo "Jorge Alessandri", está dando un muy buen resultado con las especialidades que tienen en minería, en construcción, lo que se ha venido observando ya desde hace algún tiempo, lo que ha cambiado un poco la mentalidad de los jóvenes, de los padres y apoderados. Podría crearse en el Colegio "Bernarda Morín" un gran Liceo Técnico Industrial para niños, niñas y jóvenes, para que puedan absorber la matrícula de tantos jóvenes que van a Coquimbo a la Escuela Industrial. A la Secretaría Ministerial llegan muchas personas que quieren matricular a sus hijos en el Colegio Salesianos "San Ramón", pero éste no tiene matrícula. Cree que la comunidad recibiría con mucho agrado un colegio de este tipo.

El Alcalde solicita que se consideren algunos elementos en la discusión, que son muy importantes para ponderar una determinación. Primero se tienen tres establecimientos en el sector y si se juntaran todos los alumnos en un solo establecimiento, tal vez se podría llegar al límite necesario para financiar el establecimiento, el Municipio hoy día representa la educación pública y deben estar en aquellos sitios donde los privados no tienen rentabilidad, pero el sistema se financia de un modo tal que por qué nos van a exigir a nosotros las pérdidas y las cifras rojas, invita al Concejo a reflexionar sobre eso, el Municipio tiene que hacerse cargo de las cifras rojas, con qué recursos, entonces lo que corresponde es mirar el contexto, en el sector Antena hay tres establecimientos y uno de ellos está siendo reconstruido y cuenta con una matrícula insuficiente.

Para no generar una situación tan compleja en el sector, porque las escuelas tienen su identidad propia en cada barrio y los barrios tienen diversidades que los caracterizan, incluso han llegado a tener en algunos casos diferencias profundas en que los alumnos de un barrio no van a otro. Introducirse en la solución de estos problemas es de una complejidad que no tiene límites por lo tanto

para el municipio es bastante difícil una intervención allí, por lo tanto se tendría que abordar como una intervención masiva e integral.

La solución tiene que estar orientada a mirar el sector en su contexto, instalar una Escuela de Especialidades Artísticas, va a significar una migración de alumnos, eso va a transversalizar, no va a importar el barrio, el alumno que tiene aptitudes musicales va a ir a ese barrio aunque ese barrio históricamente haya sido de su rivalidad, por lo tanto la intervención ahí con una Escuela de Música cambia y altera las condiciones actuales. Por otra parte el Ministerio de Educación y la Ministra en particular han mostrado su anuencia y su entusiasmo por esta escuela, que tendría música, teatro y danza, asuntos que ahí se han conversado e interpreta al sector. En la Escuela "Bernarda Morín", que está en construcción, que es un magnifico edificio se pueden concentrar todos los alumnos, pero como tiene que actuar el Municipio, respondiéndole a ese grupo que rechaza otra escuela que sea distinta a la de su barrio, el deber del Municipio es convenir que ese barrio necesita más desarrollo y convenir que es posible dejar una escuela más reducida para atender esos requerimientos, porque va a estar operando un programa ahí del Gobierno, que se llama "Viva Mi barrio" y van a hacer falta escuelas, la idea es dejar una escuela más reducida, no hay que hablar de cierre de la escuela porque con eso la comunidad lo va a rechazar, hay que hablar de la reducción y reconversión parcial de la escuela, y establecer que la escuela seguirá operando con un mínimo en capacidad de docentes y alumnos, porque no puede cerrarse, aunque les signifique gasto, les signifique pérdida, les signifique un déficit de una cantidad enorme de millones de pesos, pero no puede cerrarse y por lo tanto el Concejo ha acordado que el equipo de la Corporación Municipal, estudiará in situ con la comunidad la proyección a seguir del establecimiento durante el presente año, para tomar una determinación muy bien ponderada, muy bien evaluada que efectivamente responda a los requerimientos del sector y pueda compatibilizar la diversidad de intereses y dé una solución efectiva y eficaz. Hoy día se podría tomar un acuerdo que finalmente termine siendo un problema para el barrio y para el Municipio.

Consulta si el Concejo está de acuerdo.

El Sr. Floridor Pinto consulta cuál es el promedio de alumnos por curso que tiene en estos momentos el Colegio "José Gaspar Marín".

El Sr. Cristian Parra dice que esto será respondido más adelante.

El Sr. Claudio Méndez dice que es importante que se le autorice como Corporación Municipal a intervenir el Colegio, ya sea reduciéndolo o transformándolo.

El Alcalde dice que el Concejo no tiene inconveniente si se habla de reducción y conversión.

El Sr. Lombardo Toledo solicita un cronograma de las acciones a realizar.

El Alcalde dice que en una próxima Sesión que puede ser especial, la Corporación informaría en un plazo de 30 días cual sería la propuesta.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con la propuesta del Alcalde y antes de tomar cualquier medida solicita se le informe al Concejo respecto al futuro del Colegio y que la intervención no se realice antes de que el Concejo tome conocimiento.

A continuación el Sr. Cristian Parra le responde al Sr. Floridor Pinto que los alumnos por curso en el Colegio José Gaspar Marín son los siguientes:

Pre kinder	:	4 alumnos
Kinder	:	6 alumnos
1° Básico	:	22 alumnos
2° Básico	:	20 alumnos
3° Básico	:	11 alumnos
4° Básico	:	21 alumnos
5° Básico	:	9 alumnos
6° Básico	:	20 alumnos

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo en darle atribuciones a la Corporación Municipal para que estudie la situación y formule un planteamiento al Concejo, nadie quiere hacerle daño a la comunidad ya que lo que se pretende es que ésta sea beneficiada y que el municipio pueda utilizar de mejor forma sus recursos. A los vecinos hay que hacerles planteamientos atractivos para que estén de acuerdo con lo que propone.

Le inquieta mucho cuando se habla de las ventajas que tienen los colegios en cuanto a rendimiento de los alumnos en relación al número que atiende un profesor. Un curso de seis alumnos que es atendido por un profesor debiera estar compitiendo con el mejor de los colegios porque si el profesor realmente pusiera todas sus capacidades para poder enseñarles a esos seis niños, indudablemente que sería una educación privilegiada y casi personalizada, incluso hay un curso que tiene 4 alumnos, entonces se pregunta qué responsabilidad tiene el profesor en esto, entiende que se está con las manos atadas para poder tomar muchas medidas, pero cree que las manos no están atadas para poder concentrar a estos profesores que tienen estos resultados con sus cursos en algunas escuelas en otro tipo de actividades. Tiene serias dudas de lo que ocurriría si eligiera un buen grupo de profesores y se les entregara el colegio para que recibieran la subvención y lo transformara. No le cabe duda que la gente busca darle la mejor educación a sus hijos y si el colegio le brindara una buena educación, aprendieran y lograran buenos puntajes no existiría esta problemática.

El Sr. Claudio Méndez explica que la realidad social del sector es bastante particular lo que incide en su rendimiento, la matrícula ha ido disminuyendo debido a que en el sector ha disminuido la cantidad de niños ya que en general las familias están envejeciendo.

Considerando el tiempo que resta del año solicita que se autorice a la Corporación a intervenir el colegio y buscar las mejores medidas a objeto de no perjudicar a la población. Una vez que se tenga la propuesta se traerá al Concejo para su aprobación, sin perjuicio de que el PADEM sea aprobado en esta Sesión y se les autorice para intervenir el colegio.

El Alcalde dice que el Concejo se manifestó unánimemente en el sentido de responder favorablemente a lo que plantea el Secretario General de la Corporación Municipal, por lo tanto se establece como acuerdo que se le da la libertad al equipo ejecutivo de la Corporación Municipal a fin de que pueda intervenir para la reducción y reconversión del establecimiento, sin perjuicio de hacer una propuesta al Concejo para conocimiento y debate.

El Sr. Yuri Olivares solicita que la Dirección de Tránsito coloque la señalética adecuada en los puntos de acceso de los escolares ya que al tener que asistir al Colegio “Bernarda Morín” deberán cruzar en el sentido contrario la calle Colo-Colo con un alto tráfico, o bien buscar una alternativa de ruta interna que sea más segura para los escolares.

El Alcalde comenta que es conveniente promocionar el colegio para captar estudiantes del sector La Florida ya que este contará con una muy buena infraestructura y puede ser competitivo.

El Sr. Roberto Jacob considera conveniente que antes de que se tome una decisión se traiga la propuesta al Concejo para su consideración ya que en definitiva los responsables de la intervención serán el Concejo y el Alcalde.

El Alcalde dice que esto hay que verlo en el corto plazo y en el mediano plazo. En el corto plazo es inminente la necesidad de una intervención para reducir la escuela y en el mediano y largo plazo es determinar qué hacer con esa escuela, para no desarraigarla de la comunidad, esta propuesta se traerá al Concejo, pero no se puede negar la intervención de los sostenedores.

El Sr. Roberto Jacob dice que si ellos son los sostenedores y son los responsables de la intervención, entonces para qué consultan al Concejo.

El Alcalde dice que el Concejo tiene que aprobar el PADEM.

El Sr. Claudio Méndez dice que se ha pedido la aprobación del PADEM y han pedido este pronunciamiento porque creen efectivamente que la intervención al nivel que se pretende hacer va a tener efectos políticos, que son los que tienen que enfrentar los Sres. Concejales, entonces es por eso que informaron y piden la autorización para poder intervenir en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob dice que por eso hace la pregunta porque la intervención que se haga va a tener efectivamente repercusión política que va a recaer no en la Corporación sino que en el Alcalde y los Concejales, por eso antes que se intervenga como Concejal desea saber que es lo que efectivamente se va a hacer.

El Sr. Claudio Méndez dice que se reducirá de la planta docente y se hará una propuesta para modificar el destino del colegio.

El Alcalde explica que es imposible continuar con la misma planta docente porque produce una pérdida de recursos bastante importante, existe una sobre dotación docente.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Corporación Municipal Gabriel González Videla para intervenir el Colegio José Gaspar Marín en el sentido de reducir su planta docente y presentar una propuesta al Concejo para la reconversión de este colegio.

A continuación se ofrece la palabra al Jefe de Recursos Humanos de la Corporación Municipal.

El Sr. Marcelo Islas informa que el año pasado se hizo una propuesta sobre la base de un total de profesores equivalente a 49.340 horas. La propuesta para este año es obtener 45.698 horas y para el próximo año se propone una rebaja para quedar en 43.916 horas.

Las 49.340 horas no contemplaban las horas adicionales de los programas especiales, por lo que efectivamente las horas eran 52.500.

De las 52.500 horas se logró un ajuste a 48.134 horas, para el año 2007 se está proyectando una disminución de 400 horas. Si se suma el ejercicio del año pasado y el ejercicio que se propone para este año, se llega a una cifra de 11.000 horas, lo que es equivalente aproximadamente a unas 250 personas en jornadas de 44 horas.

Para el año 2007 se tiene una matrícula proyectada de 16.000 alumnos con 32.839 horas docentes equivalentes a 959 profesores y un número de horas no docentes de 15.057 equivalente a 369 no docentes con un total de personas de 1.228 y un total de horas de 43.916.

De acuerdo a un sondeo efectuado a los funcionarios en edad de jubilar se determinó que 28 personas tienen un manifiesto interés de hacerlo, de acuerdo con esta información se hizo una proyección para la jubilación de funcionarios de 30, esta proyección considera 11 meses de indemnización.

Es posible hacer ahorro en personal a través de fusiones en escuelas polidocentes.

En el caso de los no docentes, se tiene un proceso de evaluación que permitirá disminuir personal ya que hay treinta funcionarios que podrían darse de baja.

La plantilla al mes de Agosto está en 1.328 personas con 47.896 horas, el ajuste de la planta sería del orden de las 100 personas logrando una planta de 1.228 funcionarios con una cantidad de horas cercanas a las 44.000.

A continuación se refiere a los tres colegios de La Antena.

El Colegio Pedro Aguirre Cerda tiene e nivel directivo 3 funcionarios por 132 horas, 27 docentes y 10 no docentes. El Colegio "Bernarda Morín" tiene en la Planta Directiva 3 funcionarios por 132 horas, 16 docentes y 6 no docentes, el Colegio "José Gaspar Marín" tiene a nivel directivo 1 funcionario por 44 horas, 12 docentes y 9 no docentes.

En el caso que el Colegio José Gaspar Marín quedara sin actividad el Colegio "Pedro Aguirre Cerda" quedaría con 335 funcionarios y el Colegio "Bernarda Morín" con 21. Esto significaría que quedaría un excedente de 5 funcionarios en el Colegio Pedro Aguirre Cerda, 4 en el Colegio Bernarda Morín y 22 en el Colegio José Gaspar Marín, con un total de 31 funcionarios por 1.185 horas. Existen dentro de esta dotación 8 personas que están a plazo fijo, 6 de estas personas están en condiciones de asumir procesos de jubilación, 5 de ellos son docentes y 1 no docente, el resto de este personal que son 17 funcionarios tendrían que ser reubicados.

Si se hace un movimiento, lo más racional posible, pensando en las personas y en la organización, se podría llegar a la siguiente conclusión, un docente superior puede ser reubicado, de los 18 docentes de aula que pudiesen estar en contrato indefinido, se tienen a lo menos 8 espacios a plazos fijos que pudiesen llenar y 5 retiros voluntarios, por lo tanto queda una diferencia sólo de 5 profesores, lo que es un número bastante pequeño para poderlo resolver dentro del contexto de la Corporación. Desde el punto de vista de los no docentes quedarían 12 personas como excedentes, se retira uno con carácter voluntario, no se tiene para que reemplazar, quedando un total de 17 funcionarios de los 31.

En el caso de los no docentes se está aplicando un proceso de evaluación en todos los centros, por lo tanto si aquí existiese personal muy bueno en la opinión de la Corporación debiera quedarse y ser ubicado en otro establecimiento para que cumpla sus funciones y si hay personal que no esté cumpliendo sus funciones en forma adecuada en cualquier otro centro debiese finalizarse su contrato, no producto de esta decisión sino que producto de su evaluación.

En el caso de los docentes, exactamente lo mismo, si se tomara la decisión de que el cien por ciento de las personas que están ahí se deben reubicar, no se tienen dificultades, están dadas la condiciones para poder hacerlo y si hubiesen profesionales que efectivamente no están dando los resultados esperados también se puede tomar esa decisión. En resumen existen las condiciones para aminorar el impacto y resolver la situación de la forma más adecuada.

Se espera poder alcanzar una reducción de 11.000 horas equivalente a 250 jornadas de 44 horas, sin costo social y con mucha dignidad para toda la gente. La modificación cultural de los equipos directivos se está notando, muchos de ellos han presentado un ajuste para este año muy adecuado y con un grado de madurez al enfrentar el tema, por lo tanto la situación es más fácil de abordar que el año pasado, en ese sentido hay una alianza mucho más madura del trabajo en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos para poder desarrollar esta labor.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob solicita que las 8 personas que están a plazo fijo sean evaluadas antes de darle término al Contrato por reestructuración.

El Sr. Claudio Méndez explica que la política es no perder a los funcionarios con características de excelencia, pero el estatuto establece que en caso de término de contratos los primeros son los que tienen contratos a plazo fijo, estos profesores cuando ingresan con este tipo de contrato saben que el contrato termina en el mes de Diciembre.

La Sra. Mary Yorka Ortiz, de acuerdo a lo expuesto queda tranquila desde el punto de vista gremial y del menoscabo de los profesores. Es tentador para los profesores poder jubilar y recibir catorce millones de pesos.

El Sr. Claudio Méndez estima que con los fondos que el Estado va a aportar va a haber un número considerable de docentes interesados en jubilar.

Siendo las 11:15 se incorpora a la Sesión la Sra. Margarita Riveros.

El Sr. Lombardo Toledo estima que lo que se está proponiendo está ajustado a la realidad y considerando que la mayoría de este Concejo son profesores, el Alcalde, el Concejo y el equipo que está trabajando, van a ser sensatos en el momento de tomar una decisión política y dolorosa, pero que a la larga la comunidad escolar se va a ver favorecida, tiene la confianza de lo que se ha hecho en estos años siempre ha sido mayoritariamente bien recepcionado por la comunidad.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa que el criterio que se ocupe sea el más justo, por lo que solicita que se mantenga al Concejo informado de las medidas que se adopten.

El Sr. Claudio Méndez, para la tranquilidad del Concejo explica que la medida más fuerte se tomó el año pasado, esta es la continuación de ese ajuste. La Ley que viene a solucionar los problemas económicos de las Corporaciones y de los DAEM, establece otro sistema de control y fiscalización, cuando se determinen los montos que va a facilitar como anticipo el Ministerio, estos montos ya determinados van a tener que ser aprobados nuevamente por el Concejo de manera que los representantes de la comunidad tengan conocimiento y puedan fiscalizar el destino de estos dineros que se están solicitando al Ministerio de Educación, por lo tanto ahí va a haber otra oportunidad donde el Concejo va a intervenir porque van a tener que aprobar los compromisos que va a adquirir la Corporación Municipal.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta por la hora de socialización que de acuerdo a la jornada escolar completa debiera ser una hora y se está pagando sólo 30 minutos.

El Sr. Iván Espinoza responde que no tiene total claridad como para contestar con propiedad, por lo tanto prefiere revisar la situación y responderle en forma adecuada.

A la Sra. Mary Yorcka Ortíz le interesa poder informar a sus colegas sobre lo que la ley establece.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal.

El Sr. Iván Espinoza explica que los municipios manejan 50% de los colegios en el país, lo que significa que ellos toman a la población o al quintín más pobre de la población, es decir aquella gente que tiene mayores necesidades.

Desde el año 1980 al año 2006 se ha duplicado la cantidad de colegios particulares subvencionados a nivel nacional, pasando de un 19% a un 42% , se han creado en el periodo 2000 al 2006, 2.600 colegios y se han cerrado solamente 60 establecimientos educacionales.

Se si compara con otros países la cantidad de alumnos por sala de clases, Chile tiene un promedio de 33, África 33, Argentina 17 y Cuba 11.

La remuneración de los docentes con 44 horas desde el año 1990 al 2003, corregidas en pesos el año 2005, ha tenido un aumento significativo de las rentas, llegando el año 2003 a \$ 728.000 en el sector municipal como promedio con un mínimo de \$ 429.000, lo que significa también una carga presupuestaria mayor cada vez que se tiene que definir el presupuesto del año siguiente.

El aumento real promedio ha sido de un 156% y si se compara con otros países que tienen muy buenos niveles de desarrollo, Chile está por sobre esos países, por lo tanto el esfuerzo que ha hecho en este sentido el Ministerio ha sido fuerte.

El Sr. Claudio Méndez explica que la planilla de un colegio público con respecto a la de un particular subvencionado es 30% más cara para el sector público, a raíz de todas estas exigencias que se tienen a través del Estatuto Docente.

A continuación el Sr. Iván Espinoza informa como ha bajado la matrícula entre el año 2000 al año 2006, desde 23.221 alumnos a 18.532, estas cifras están tomadas a principios de año, al mes de Octubre la cantidad de estudiantes asistiendo a clases es de 16.900. Al mes de Agosto de acuerdo a los ingresos por subvención solamente se financia un 13% de los colegios.

Los ingresos por subvención son equivalentes a \$ 646.000.000, el gasto en remuneraciones en personal docente es de \$ 665.000.000, solamente por el pago de remuneraciones se tiene un déficit de \$ 14.705.649, los gastos operacionales son de 55.466.000 lo que arroja un déficit real mensual para el sector educación de \$ 70.171.649 a Mayo del 2006.

Los colegios que están con financiamiento compartido que son los liceos, también tienen ingresos propios, pero así como tienen ingresos propios también ellos se distribuyen un bono a fin de año, de acuerdo al ejercicio que tienen. A continuación muestra el siguiente cuadro:

Establecimiento	Monto Total Recaudado	Monto Distribuido	% Distribución
Ignacio Carrera Pinto	9,881,850	No Informado	0
Jorge Alessandri	25,655,850	2,440,000	9,51
Marta Brunet	20,734,950	No Informado	0
Gabriel González V.	26,545,875	0	
Gabriela Mistral	43,739,316	14,000,000	32,0
Gregorio Cordovez	50,000,000	11,326,500	22,63
TOTAL	176,557,841		

A continuación muestra la relación de ingresos y gastos del año 2005, la que presenta un déficit total de \$ 773.681.545:

	INGRESOS	GASTOS	DEFICIT/SUPERAVIT
ENERO	632,320,062	729,859,394	-97,539,332
FEBRERO	665,945,273	632,210,226	33,735,047
MARZO	698,090,650	658,953,805	39,136,845
ABRIL	593,944,814	702,824,638	-108,879,824
MAYO	589,570,501	670,855,806	-81,285,305
JUNIO	642,271,334	662,318,530	-20,047,196
JULIO	616,201,670	708,133,961	-91,932,291
AGOSTO	607,349,427	680,607,087	-73,257,660
SEPTIEMBRE	646,091,475	720,609,921	-74,518,446
OCTUBRE	624,624,483	716,462,926	-91,838,443
NOVIEMBRE	614,357,437	674,881,359	-60,523,922
DICIEMBRE	685,291,296	832,022,314	-146,731,018
	TOTAL		-773,681,545

A continuación hace mención a los descuentos que se efectúan a las subvenciones durante el año 2006 producto de las fiscalizaciones que efectúa el Ministerio de Educación, que a la fecha alcanzan las 70 fiscalizaciones de un total de 47 colegios, siendo el promedio nacional de 1,2 y el promedio de la Corporación Municipal de 1,5 al mes de Octubre.

A continuación muestra el cuadro de descuentos:

MES	ANTICIPO SUBVENCION JUBILACION	REINTEGROS	DISCREPANCIAS	MULTAS	TOTALES
ENERO	4,091,721		10,978,501	630,160	15,700,382
FEBRERO	7,269,628		10,563		7,280,191
MARZO	7,269,628				7,269,628
ABRIL	7,269,628		3,447,181		10,716,809
MAYO	7,269,628		5,759,803		13,029,431
JUNIO	7,269,628			158,955	7,428,583
JULIO	7,269,628		7,119,107		14,388,735
AGOSTO	7,269,628	774,586			8,044,214
SEPTIEMBRE	7,269,628		5,095,700		12,365,328
OCTUBRE	7,269,628		875,668		8,145,296
TOTALES	69,518,373	774,586	33,286,523	789,115	104,368,597

Enseguida muestra un cuadro con las matrículas de los Colegios del sector de La Antena, en los que se puede apreciar la baja matrícula de los colegios y especialmente de algunos cursos:

Colegio	José Gaspar Marin	Colegio	Pedro Aguirre Cerda	Colegio	BernardaMorin
Curso	Matricula	Curso	Matricula	Curso	Matricula
Pre-Kinder	4	Pre-Kinder	16	Pre-Kinder	11
Kinder	6	Kinder	15	Kinder	18
1° A	22	1° A	22	1° A	21
		1° B	24		
2° A	20	2° A	25	2° A	14

3° A	11
4° A	21
5° A	9
6° A	20
7° A	27
8° A	24
TOTAL	164

2° B	21
3° A	24
3° B	26
4° A	31
4° B	27
5° A	29
5° B	29
6° A	30
6° B	39
7° A	22
7° B	18
7° C	22
8° A	20
8° B	29
8° C	24
TOTAL	495

3° A	25
4° A	27
5° A	26
6° A	23
6° B	22
7° A	18
7° B	32
8° A	22
8° B	15
TOTAL	274

Si se decide trasladar los alumnos del Colegio José Gaspar Marín podrían quedar dos colegios con una matrícula de 386 en el Colegio Bernarda Morín y 531 en el Colegio Pedro Aguirre Cerda.

A continuación se refiere a las propuestas Ministeriales que tienen impacto en las finanzas en el período 2007 – 2010.

Una de las primeras medidas es el pago del perfeccionamiento docente al Junio del año 2006, lo que ha comprometido \$ 127.000.000 con cargo a la subvención, suma que será descontada de ésta durante 60 meses, con 10 meses de gracia.

El Sr. Claudio Méndez comenta que de acuerdo a lo señalado por Mideplan se espera un aumento de subvención para los colegios públicos en 10 meses, por lo tanto el descuento real de la subvención mensual sería de un 3%.

Otra de las propuestas se refiere a las jubilaciones para lo cual existen 3 tramos, para los docentes de 33 horas la bonificación es de \$ 11.135.000, para los docentes con 34 y 39 la bonificación es de \$ 11.921 y para los docentes con 40 y 44 horas ésta es de \$ 14.410.000. Este beneficio comenzaría en Marzo hasta Octubre del año 2007 y sería con un cofinanciamiento de parte de la Corporación, por lo que el próximo año se tendría que comprometer parte de la subvención para cubrir la diferencia.

Del año 2007 al año 2010 se pagará una asignación de título, el 2007 \$ 18.300, el 2008 \$ 33.500, el 2009 \$ 43.000 y el 2010 \$ 61.000. Esta asignación será con cargo exclusivo del Ministerio de Educación y los montos están estimados para un docente de 30 horas.

Se entregará un bono por termino de conflicto, de \$ 110.000 dependiendo de la renta imponible, en Diciembre del 2006 y Diciembre del 2009

A continuación se refiere a las propuestas de la Corporación Municipal para el año 2007.

Se propone la fusión de cursos en el área urbana por número de alumnos y en el área rural por niveles; la transformación de colegios de acuerdo a las demandas del sector, a la evaluación de matrículas y a los aspectos financieros, especialmente en el sector Antena; ajuste de la Planta Docente para enfrentar la pérdida de alumnos y los nuevos desafíos educacionales; la creación de 1°

Medio en el Colegio José Miguel Carrera transformándose en un Liceo Científico Humanista de Excelencia, ya que en el sector de la pampa hace falta un colegio de estas características.

En seguida muestra los ingresos y gastos de los diferentes colegios, tanto del área urbana como del área rural, donde se aprecia el estado financiero que arroja cada uno de ellos de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (M\$)	Colegio Agua Grande	Colegio Alfalfares	Colegio Algarrobito	Colegio Almirante Latorre	Colegio Alonso de Ercilla	Colegio Altovalsol
Subvención Educación	0	23.865	47.805	6.206	178.119	47.525
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	1.190	1.474	91	6.999	1.728
TOTAL INGRESOS	0	25.055	49.280	6.297	185.118	49.254
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	471	46.322	63.006	8.064	171.217	55.239
Gastos de Funcionamiento	0	11.144	11.155	1.202	15.784	13.190
Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	36	0	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	0	64	70	64	92	64
Mantenimiento y Reparación	0	0	0	0	1.487	377
Consumos Básicos	0	388	2.082	45	7.979	1.778
Servicios Generales	0	1.658	0	0	0	98
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	0	0	320	120	0	1.260
Seguros	0	148	158	148	180	158
Servicios De Seguridad	0	0	0	789	0	107
Proyectos y Programas	0	0	0	0	60	0
Desahucios e Indemnizaciones	0	8.887	8.525	0	5.986	9.348
Inversión	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0	8
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	0	0	0	8
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	0	2.682	3.172	170	14.943	3.789
TOTAL GASTOS	471	60.148	77.333	9.437	201.944	72.225
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-471	-24.635	-17.670	-3.040	-2.086	-11.404
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-471	-35.094	-28.053	-3.140	-16.826	-22.972

INGRESOS (M\$)	Colegio Arturo Prat Chacón	Colegio Bellavista	Colegio Bernarda Morín	Colegio Caleta San Pedro	Colegio Carlos Condell de La Haza	Colegio Condoriaco
Subvención Educación	315.393	12.654	57.813	35.316	297.697	7.919
Subvención Junji	5.274	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	10.380	255	9.002	3.303	11.148	52

TOTAL INGRESOS	331.047	12.909	66.816	38.619	308.845	7.972
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	267.721	12.480	96.224	44.921	210.052	8.809
Gastos de Funcionamiento	10.800	1.239	15.590	6.194	22.350	257
Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0	0	103
Materiales de Uso y Consumo Corriente	120	64	92	64	64	64
Mantenimiento y Reparación	1.716	36	206	0	0	19
Consumos Básicos	6.158	784	4.912	540	4.615	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	24	143	0	0	0	0
Seguros	274	148	178	71	274	71
Servicios De Seguridad	128	64	150	0	2.237	0
Proyectos y Programas	100	0	0	0	0	0
Desahucios e Indemnizaciones	2.280	0	10.051	5.519	15.161	0
Inversión	1.816	0	6.318	1.694	0	0
Mobiliario y Otros	1.816	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	6.318	1.694	0	0
Deuda Años Anteriores	0	0	30	0	6.017	0
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	30	0	6.017	0
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	22.500	511	5.769	3.597	24.501	64
TOTAL GASTOS	302.838	14.230	123.931	56.406	262.921	9.129
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	43.374	-1.021	-43.684	-10.161	75.437	-1.120
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	28.209	-1.321	-57.115	-17.788	45.924	-1.158

INGRESOS (M\$)	Colegio Coquimbuto	Colegio Dario Salas	Colegio El Chacay	Colegio El Milagro/ Aspaut	Colegio El Romeral	Colegio El Romero
Subvención Educación	51.103	48.745	7.775	6.689	4.837	41.508
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.873	1.919	132	208	77	1.418
TOTAL INGRESOS	52.976	50.663	7.906	6.896	4.914	42.926
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	57.215	97.380	9.285	13.888	7.464	58.638
Gastos de Funcionamiento	2.871	17.378	1.033	1.449	1.300	3.302
Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	53	0	92	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	107	92	64	64	78	64
Mantenimiento y Reparación	534	588	86	0	9	225
Consumos Básicos	1.798	3.564	0	318	0	400
Servicios Generales	53	109	0	0	0	38
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0

Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	220	0	0	319	0	0
Seguros	158	178	148	158	71	148
Servicios De Seguridad	0	0	682	590	1.050	2.428
Proyectos y Programas	0	84	0	0	0	0
Desahucios e Indemnizaciones	0	12.764	0	0	0	0
Inversión	0	0	5.000	0	0	97
Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	97
Inversiones	0	0	5.000	0	0	0
Deuda Años Anteriores	0	29	0	0	0	0
Deuda con Personal Años Anteriores	0	29	0	0	0	0
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	4.108	4.236	255	447	149	3.087
TOTAL GASTOS	64.195	119.023	15.573	15.784	8.913	65.123
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-8.812	-53.115	-7.517	-8.626	-3.912	-20.389
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-11.219	-68.360	-7.666	-8.888	-3.999	-22.197

INGRESOS (M\$)	Colegio Gabriel González Videla	Colegio Germán Riesco	Colegio Héroes de la Concepción	Colegio Islón	Colegio Japón	Colegio Javiera Carrera
Subvención Educación	331.700	172.491	184.113	46.662	181.527	269.004
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	28.441	7.299	7.345	1.242	49.531	10.037
TOTAL INGRESOS	360.141	179.790	191.459	47.904	231.058	279.041
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	284.408	207.860	190.611	65.193	205.226	234.283
Gastos de Funcionamiento	42.456	5.630	17.510	18.479	32.090	25.095
Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	6	0	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	92	142	92	93	92	92
Mantenimiento y Reparación	32	320	201	186	117	888
Consumos Básicos	10.400	3.995	2.589	2.696	3.047	1.964
Servicios Generales	12	150	0	22	12	15
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	206	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	0	70	0	35	0	0
Seguros	178	178	178	158	180	207
Servicios De Seguridad	150	210	2.366	0	150	43
Proyectos y Programas	0	359	80	0	100	150
Desahucios e Indemnizaciones	31.592	0	12.005	15.282	28.392	21.737
Inversión	0	0	410	0	41.487	0
Mobiliario y Otros	0	0	410	0	615	0
Inversiones	0	0	0	0	40.872	0
Deuda Años Anteriores	105	0	55	0	0	0
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	55	0	0	0
Deuda de Funcionamiento Años	105	0	0	0	0	0

Anteriores						
Distribución Gastos Generales	23.799	16.220	16.242	2.618	19.435	22.053
TOTAL GASTOS	350.767	229.711	224.829	86.291	298.237	281.431
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	54.908	-40.419	-11.851	-21.874	-31.610	29.887
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	9.374	-49.921	-33.370	-38.387	-67.179	-2.390

INGRESOS (M\$)	Colegio José Gaspar Marín	Colegio José Manuel Balmaceda	Colegio José Miguel Carrera	Colegio La Estrella	Colegio La Laja	Colegio Lambert
Subvención Educación	46.298	110.089	160.999	11.131	7.603	43.385
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.575	5.289	8.011	241	96	1.609
TOTAL INGRESOS	47.873	115.379	169.010	11.372	7.699	44.993
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	88.765	130.999	178.255	7.528	8.417	61.490
Gastos de Funcionamiento	5.183	19.587	9.080	750	1.502	9.852
Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	111	120	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	93	92	92	58	64	64
Mantenimiento y Reparación	147	16	198	539	238	13
Consumos Básicos	1.155	478	5.275	0	0	2.631
Servicios Generales	0	0	0	21	0	0
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	611	0	0	0	0	1.508
Seguros	241	180	178	22	158	148
Servicios De Seguridad	150	150	3.317	0	922	0
Proyectos y Programas	0	0	20	0	0	0
Desahucios e Indemnizaciones	2.786	18.671	0	0	0	5.489
Inversión	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Años Anteriores	0	0	557	0	0	76
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	0	0	0	76
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	557	0	0	0
Distribución Gastos Generales	3.427	11.878	12.942	490	170	3.534
TOTAL GASTOS	97.375	162.464	200.835	8.768	10.090	74.951
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-44.708	-21.455	-24.243	2.890	-2.290	-22.399
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-49.502	-47.085	-31.824	2.603	-2.390	-29.958

INGRESOS (M\$)	Colegio Las Rojas	Colegio Los Corrales	Colegio Luis Braille	Colegio Manuel Rodríguez	Colegio Pedro Aguirre	Colegio Pelicana
----------------	-------------------	----------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	------------------

					Cerda	
Subvención Educación	55.863	9.541	66.677	120.397	143.805	14.816
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.185	355	630	2.035	5.213	288
TOTAL INGRESOS	57.048	9.897	67.307	122.433	149.017	15.104
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	66.112	8.670	109.547	167.844	166.074	8.406
Gastos de Funcionamiento	4.869	2.154	6.375	26.893	8.513	3.102
Gastos Alimentos	0	0	3.280	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	57
Combustibles y Lubricantes	0	101	717	30	0	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	64	64	92	92	92	64
Mantenimiento y Reparación	3.287	211	230	900	14	0
Consumos Básicos	1.306	514	1.895	3.571	1.497	320
Servicios Generales	0	22	0	0	0	0
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	0	0	0	144	20	0
Seguros	148	148	162	308	178	148
Servicios De Seguridad	64	1.095	0	150	2.521	2.513
Proyectos y Programas	0	0	0	0	74	0
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	21.699	4.117	0
Inversión	0	0	1.028	50	0	0
Mobiliario y Otros	0	0	0	50	0	0
Inversiones	0	0	1.028	0	0	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	2.405	362	979	3.938	11.346	575
TOTAL GASTOS	73.386	11.186	117.929	198.726	185.933	12.083
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-14.929	-1.077	-50.048	-52.287	-26.152	3.358
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-16.338	-1.289	-50.622	-76.293	-36.916	3.021

	Colegio Punta de Teatinos	Colegio Quebrada de Talca	Colegio Saturno	Colegio Tomás Larraguibel/CEIA Ester Villarreal	Colegio Victor Domingo Silva	Colegio Villa San Bartolomé
INGRESOS (M\$)						
Subvención Educación	7.520	39.168	49.960	24.001	100.640	235.962
Subvención Junji	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	52	1.286	1.710	1.333	282.729	8.401
TOTAL INGRESOS	7.572	40.454	51.671	25.334	383.369	244.363
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	8.273	71.105	65.921	25.945	126.909	217.320
Gastos de Funcionamiento	585	1.889	1.927	19.112	24.948	21.475

Gastos Alimentos	0	0	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0	0	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	64	64	64	0	92	92
Mantenimiento y Reparación	111	0	679	2.754	162	2.115
Consumos Básicos	268	1.587	912	799	2.914	4.092
Servicios Generales	0	0	0	423	0	0
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	2.542	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	0	140	0	0	55	0
Seguros	122	99	122	86	214	178
Servicios De Seguridad	21	0	150	103	244	21
Proyectos y Programas	0	0	0	0	40	0
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	12.405	21.227	14.976
Inversión	0	0	0	1.083	292.833	0
Mobiliario y Otros	0	0	0	1.083	15.869	0
Inversiones	0	0	0	0	276.964	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0	38
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	0	0	0	38
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	64	2.789	3.725	3.023	11.261	18.370
TOTAL GASTOS	8.922	75.783	71.574	49.163	455.952	257.203
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-1.313	-33.695	-17.721	-9.653	-44.759	11.532
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-1.350	-35.329	-19.903	-23.829	-72.583	-12.840

INGRESOS (M\$)	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Gregorio Cordovez	Liceo Ignacio Carrera Pinto	Liceo Jorge Alessandri Rodriguez	Liceo Técnico Marta Brunet	Liceo nuevo Las Compañías
Subvención Educación	420.511	398.898	118.577	240.985	170.700	164.890
Subvención Junji	0	0	0	0	0	16.866
Otros Ingresos	12.451	12.855	226.498	7.907	10.336	6.226
TOTAL INGRESOS	432.962	411.753	345.075	248.892	181.036	187.982
GASTOS (M\$)						
Gastos en Personal	367.402	357.351	206.147	174.808	204.737	171.205
Gastos de Funcionamiento	43.015	39.455	28.442	7.542	24.702	16.615
Gastos Alimentos	0	10.453	0	0	0	0
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0	0	0
Materiales de Uso y Consumo Corriente	158	158	158	208	158	161
Mantenimiento y Reparación	210	131	343	1.973	90	3.336
Consumos Básicos	11.632	15.353	2.081	4.186	6.888	5.760
Servicios Generales	0	132	132	213	132	332
Arriendo de Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Fletes	0	0	71	433	0	886
Seguros	447	378	334	318	369	256

Servicios De Seguridad	0	0	0	0	0	5.826
Proyectos y Programas	18	416	2.619	211	101	58
Desahucios e Indemnizaciones	30.550	12.434	22.702	0	16.965	0
Inversión	0	6.507	231.861	717	6.000	5.338
Mobiliario y Otros	0	6.507	10.841	717	0	90
Inversiones	0	0	221.020	0	6.000	5.248
Deuda Años Anteriores	381	74	38	332	0	0
Deuda con Personal Años Anteriores	381	74	38	332	0	0
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	0	0	0
Distribución Gastos Generales	26.651	26.353	9.387	17.136	11.495	12.346
TOTAL GASTOS	437.450	429.740	475.875	200.536	246.934	205.505
SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	41.387	9.833	-102.598	58.395	-42.198	-10.290
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-4.487	-17.987	-130.800	48.357	-65.897	-17.522

INGRESOS (M\$)	Jardín Infantil El Colonial	Jardín Infantil Antenitas	Jardín Infantil Jean Peaget	Total general
Subvención Educación	0	0	0	5.138.883
Subvención Junji	33.409	12.756	0	68.305
Otros Ingresos	2	0	5.445	758.904
TOTAL INGRESOS	33.411	12.756	5.445	5.966.091
GASTOS (M\$)				
Gastos en Personal	27.676	9.987	22.747	5.475.623
Gastos de Funcionamiento	6.316	1.603	12.010	624.995
Gastos Alimentos	0	0	7.286	21.019
Gastos Textiles, Vestuario y Calzado	0	19	0	76
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	1.369
Materiales de Uso y Consumo Corriente	148	200	0	4.544
Mantenimiento y Reparación	314	1.160	119	26.314
Consumos Básicos	1.298	61	1.154	137.678
Servicios Generales	181	147	122	4.024
Arriendo de Inmuebles	0	0	3.200	5.742
Arriendo de Maquinarias, Equipos y Otros	0	0	0	206
Pasajes y Fletes	10	17	0	6.405
Seguros	131	0	0	8.823
Servicios De Seguridad	3.256	0	128	31.777
Proyectos y Programas	0	0	0	4.489
Desahucios e Indemnizaciones	978	0	0	372.529
Inversión	0	0	0	602.239
Mobiliario y Otros	0	0	0	38.095
Inversiones	0	0	0	564.144
Deuda Años Anteriores	0	0	0	7.740
Deuda con Personal Años Anteriores	0	0	0	7.077
Deuda de Funcionamiento Años Anteriores	0	0	0	663
Distribución Gastos Generales	0	0	0	388.993
TOTAL GASTOS	33.992	11.590	34.757	7.099.590

SUPERAVIT O DEFICIT (NO PRORRATEADO)	-581	1.166	-29.312	-542.962
SUPERAVIT O DEFICIT (PRORRATEADO)	-581	1.166	-29.312	-1.133.499

El Sr. Floridor Pinto consulta cómo se financian estos déficit.

El Sr. Claudio Méndez responde que el déficit se financia con las transferencias que realiza el municipio y con el superávit que arroja el área de Salud.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta si con eso se produce malversación de fondos.

El Sr. Claudio Méndez responde que no porque se usan los excedentes, además se financia el déficit por la vía del endeudamiento, acreedores que no se pagan o bien se les prorroga la deuda, etc.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el Plan Anual de Educación Municipal año 2007.

El Sr. Floridor Pinto considera que el problema del déficit se viene arrastrando desde hace muchos años, no es posible que el municipio que también tiene problemas económicos tenga que estar transfiriendo recursos para financiar educación, considera que se debe tomar conciencia de que hay que adoptar medidas para ordenarse y disminuir el déficit, aunque esas medidas provoquen reacción en la gente, por lo tanto hay que respaldar todas las medidas que vayan en el sentido correcto. No basta con disminuir gastos sino también hay que pedir más eficiencia. No comparte la oposición que existe hacia la educación particular subvencionada en el sentido de que tienen ventajas, ya que hay colegios particulares subvencionados que son pésimos, pero en la generalidad los padres eligen estos colegios y están dispuestos a pagar por lo que consideran una mejor educación; también existen colegios subvencionados que no le cobran a los alumnos y tienen los mejores rendimientos de Chile, entre estos se destacan los colegios de la Sociedad de Instrucción Primaria, los que tienen excelentes puntajes en todas las mediciones que se realizan, los alumnos de estos colegios pertenecen a los quintiles más pobres. Cualquier comparación que se haga entre esos colegios con óptimos resultados, que son particulares y que no le cobran a la gente y que están dentro de los sectores más pobres, comparado con los colegios mejor ubicados dentro de los municipalizados, ganan los otros. Por lo tanto piensa que aquí hay un problema gravísimo de gestión, hay que adoptar todas las medidas necesarias para sanear esta situación, pero también exigir la responsabilidad de los Concejales es exigir resultados. La responsabilidad del Concejo es aprobar o rechazar las propuestas y la responsabilidad de quienes dirigen la Corporación Municipal es tener resultados de mayor eficiencia, lo que debe ser a su vez exigido a los Directores y profesores, de manera que cada cual tenga sus responsabilidades y responda por ellas.

El Sr. Lombardo Toledo considera que el sistema municipal está en crisis desde el punto de vista presupuestario y si no hay una respuesta de los otros organismos del Estado se va a continuar con esta situación. La mayoría de los colegios municipalizados no tienen financiamiento de los padres y apoderados y en otros colegios se les obliga a pagar cuotas al Centro de Padres, pero lo más grave es que se paga por alumno en clase, lo que es peor aún en invierno cuando hay grandes lluvias y no asiste ningún niño a clases y por lo tanto el municipio no recibe subvención.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal PADEM Año 2007.

El Alcalde dice que habiéndose aprobado el PADEM los Directivos de la Corporación Municipal asumirán como un respaldo lo que se ha planteado aquí en el sentido de darles pleno apoyo a las decisiones que haya que tomar y asumir en función de reducir costos, disminuir el déficit y generar más ingresos y que por otra parte la crisis demanda más eficiencia y en este sentido el Concejo estará atento para conocer los logros que se vayan obteniendo.

El Sr. Claudio Méndez agradece esta muestra de confianza y señala que se están haciendo los mejores esfuerzos para que esta crisis financiera pueda ser revertida en el mediano plazo con las medidas que se han señalado y en cuanto a la exigencia del mejoramiento de la calidad de la educación, es un desafío que se tiene.

- Entrega Plan de Salud:

El Alcalde ofrece la palabra al Director del Área de Salud.

El Dr. Rodrigo Flores explica que se ha entregado a los Sr. Concejales un documento que contiene la planificación estratégica para el año 2007 de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Este documento fue elaborado por alrededor de 60 funcionarios que se reunieron en una jornada especial para estos fines. Este documento será sometido a la Aprobación del Concejo en la próxima Sesión Ordinaria.

- Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del Año 2006:

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. José Manuel Peralta.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este informe entrega un balance de los ingresos presupuestados y de lo realmente percibido comparado con las obligaciones y compromisos registrados en contabilidad y que deben cumplirse hasta el 31 de Diciembre. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco informa que este Balance Corresponde a la ejecución presupuestaria del II Trimestre y de cómo va el ejercicio presupuestario respecto de lo percibido y de lo obligado en relación a lo presupuestado al 30 de Septiembre del 2006.

Muestra una lámina resumen donde se aprecia que al Tercer Trimestre se han percibido M\$ 10.335.785 y se han obligado M\$ 16.103.289 y se tiene una deuda exigible de M\$ 3.409.481.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

A continuación, se realiza un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

- Composición de los Ingresos - (M\$)

Los ingresos percibidos al Tercer Trimestre del Año 2006 ascienden a M\$10.335.785 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 16.933.599, lo cual indica que se ha percibido un 61,04% del total de ingresos presupuestados para el año 2006.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de los siguientes títulos:

- Ingresos Propios Permanentes.
- Venta de Activos.
- Fondo Común Municipal.
- Transferencias.

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) correspondiendo a un 43,23%, seguido de lo que ingresa al Municipio por concepto de traspasos del Fondo Común Municipal de un 22,60%; posteriormente los ingresos por Venta de Activos por 12,59% referidos a los ingresos que al tercer trimestre se han percibido por la operación de leaseback, después se tiene los recursos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal con un 12,04%, los títulos Otros Ingresos de 5,22% y, en un menor porcentaje, las Transferencias con una participación del 4,33% en los Ingresos Totales.

De lo anterior, se extrae que los Ingresos Totales están compuestos mayoritariamente por Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales:
 - Patentes Municipales
 - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.
- Derechos Municipales.

De los ítems antes señalados destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.244.059) como a arcas municipales (37,5% equivalente a M\$746.435).

Lo antes expuesto refleja que los Ingresos Propios Permanentes, descontado el aporte que se realiza al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación, se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación) y, en una menor medida, por los Derechos Municipales y la Participación en el Impuesto Territorial.

- Composición de los Gastos – (M\$)

Los gastos obligados al Tercer Trimestre del año 2006 ascienden a M\$ 16.103.289 de un total de gastos anual presupuestados de M\$ 16.933.599, lo cual indica que se ha obligado al Tercer Trimestre un 95,10% del total de los gastos presupuestados al 2006.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Lo anterior se observa el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 59,96%, seguido de las Inversiones con un 12,62% y las Transferencias Corrientes con un 11,92%.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, principalmente de los siguientes ítems:

- Alimentos y Bebidas.
- Textil y Vestuario.
- Combustible.
- Materiales de Uso Corriente.
- Mantenimiento y Reparaciones.
- Consumos Básicos.
- Servicios Generales.
- Servicios a la Comunidad.
- Capacitación y Perfeccionamiento.

De los ítems antes mencionados, el más relevante corresponde a Servicios a la Comunidad representando un 84,63% de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Si realizamos un análisis en función del Gasto Total, éste ítem corresponde a un 50,75%. La gran participación de este ítem en el Gasto Total se fundamenta en que considera gastos por concepto de alumbrado público, consumo de agua, servicio de aseo, extracción y recolección de basuras, mantención de áreas verdes, en suma todo lo que se destina en directo beneficio de la comunidad.

Otro componente y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión que al Tercer Trimestre asciende a un 12,62% del Gasto Total y se compone principalmente de los siguientes ítems:

- Requisitos Inversión para Funcionamiento.
- Estudio para Inversión.
- Inversión en Informática.
- Inversión IV Región.

De los ítems antes mencionados, uno de las más relevantes corresponde a la Inversión IV Región, con una participación del 80.27% sobre la Inversión Real, destacando la ejecución de los siguientes estudios y proyectos de inversión:

Nº	ESTUDIOS PARA INVERSIONES 2006
1	DISEÑO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA
2	DISEÑO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PARQUES MUNICIPALES
3	MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO CRUCE CUATRO ESQUINAS CON RUTA 5
4	FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO DE LICENCIAS DE CONDUCIR
5	DESARROLLO SISTEMA CONTROL DE COSTOS
6	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
7	ESTUDIO TARIFARIO PARA EL AHORRO DE ALUMBRADO PÚBLICO I ETAPA
8	ESTUDIO TARIFARIO PARA EL AHORRO DE ALUMBRADO PÚBLICO II ETAPA

Nº	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2006
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS J. V. PINAMAR, VICTOR DOMINGO SILVA
2	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL LAS CÍAS, APOORTE BENEFICIARIOS
3	REALIZACIÓN MURALES PICTÓRICOS EN LA COMUNA
4	ADQUISICIÓN OBRAS ESCULTÓRICAS FEDERICA MATTA
5	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MONJITAS ORIENTE Y MULTICANCHA SAN LUIS
6	PROYECTOS FCM EMERGENCIA

7	CONVENIO MUNICIPIO - VIALIDAD PROY CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES
8	APORTE MUNICIPAL PROYECTO MEJORAMIENTO AV. CISTERNAS
9	ESCUELA TALLER RECUPERACIÓN FACHADAS PATRIMONIALES
10	PMU - PPE APOORTE MUNICIPAL
11	PMU - PPE PROGRAMA DE PATRIMONIO EDUCACIONAL
12	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CONVENIO SENAME
13	CONSTRUCCIÓN SALAS NIVEL PREKINDER PMU FIE
14	REMODELACIÓN ACERAS PEATONALES BALMACEDA - CONSTRUCCIÓN PASEO SEMIPEATONAL
15	REMODELACIÓN CALZADA VEHICULAR BALMACEDA - CONSTRUCCIÓN PASEO SEMIPEATONAL
16	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUAN SOLDADO
17	CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR ACCESO SECTOR CALLE GASPAS MARIN – CONSULTORIO RAUL SILVA H
18	CONSTRUCCIÓN CAMARINES COMPLEJO DEPORTIVO ANFA ASOCIACIÓN RÍO ELQUI
19	PAVIMENTACIÓN CALLE ALEJANDRO FLORES
20	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE COSTADO COLEGIO GASPAS MARÍN
21	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CUTÚN, LAS ROJAS
22	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PLACILLA, QUEBADA DE TALCA
23	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS ESPINOS
24	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS
25	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA CON LA HIGUERA
26	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALETA SAN PEDRO
27	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL BRILLADOR
28	INSTALACIÓN SEÑALÉTICA OFICIAL Y TURÍSTICA CALETA SAN PEDRO
Nº	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2006
29	CONSTRUCCIÓN SALAS MUTIUSOS LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
30	PAVIMENTACIÓN CALLE ALEMANIA TRAMO VIÑA DEL MAR Y FIN PAVIM HACIA EL NORTE
31	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, LA SERENA
32	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
33	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OPTIMIZACION DE LA GESTION Y COBRO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD
34	TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA
35	MEJORA GENERAL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA
36	ADQUISICIÓN OBRAS ESCULTÓRICAS FLORES FEDERICA MATTA, II ETAPA
37	CREACIÓN Y ACCESO PLANIMETRICO DIGITAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, SECPLAN
38	DISEÑO, EVALUACION Y POSTULACION DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y DEPORTIVO
39	CONFECCIÓN Y POSTULACION DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS
40	CREACIÓN DE LA IMAGEN DE MARCA Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD
41	MANTENCION WEB MUNICIPAL E INCORPORACION DE CAMARAS
42	IMPLEMENTACION PLAN DE DESARROLLO SECCIONES DE EVENTOS, RR.PP. Y PRENSA
43	TRATAMIENTO Y MANTENCION DEL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL
44	MANTENCION Y OPERACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
45	MANTENCION ESTRUCTURAS FISICAS OFICINAS MUNICIPALES
46	APOYO GESTION TERRITORIAL A SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE LA SERENA
47	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE OBRAS CIVILES MENORES II ETAPA, COMUNA DE LA SERENA
48	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y COMUNAL DE LA SERENA

49	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION RECINTOS DE LA COMUNA DE LA SERENA
50	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES ELECTRICAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
51	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE AREAS NO CONCESIONADAS II ETAPA COMUNA DE LA SERENA
52	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE LA SERENA
53	MANTENCION AREA DE SOPORTE SECCION INFORMATICA
54	MANTENCION ÁREA DE DESARROLLO EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA
55	IMPLEMENTACION AREA GESTION INFORMATICA
56	SERVICIO SOCIAL EN EL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA
57	COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS
58	PROYECTOS ASOCIADOS AL ÁREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
59	CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA DELEGACIÓN AVENIDA DEL MAR
60	SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
61	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
62	DESARROLLO DE INFOCENTROS EN LA COMUNA
63	OPTIMIZACION DE RECURSOS MUNICIPALES
64	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA SECTOR CENTRO DE LA SERENA
65	OPTIMIZACION DE PROCESOS DE LA DIRECCION DE PERSONAL
66	REORDENAMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO – FINANCIERO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Nº	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2006
67	EXHIBICIONES DE TENIS DE MESA DE ALTO NIVEL
68	CONSTRUCCIÓN PLAZA NOBEL GABRIELA MISTRAL
69	MODIFICACIÓN TOPEES VEHICULARES PASEOS SEMIPEATONALES CALLES PRAT Y CORDOVEZ
70	CONVENIO DE COOPERACIÓN COMISIÓN BICENTENARIO - MUNICIPIO
71	APORTE MUNICIPAL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHAS DE FUTBOL ANFA, LA SERENA
72	APORTE MUNICIPAL MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE I ETAPA
73	PROYECTO CONSTRUCCIÓN COLECTOR CALLE GABRIELA MISTRAL
74	ADQUISICIÓN ESCULTURAS PARA ESPACIOS PÚBLICOS
75	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ANFA SECTOR SAN JOAQUÍN
76	ADQUISICIÓN TAPETE PARA GIMNASIA ARTÍSTICA
77	ARBORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AV. ALEMANIA, LAS CÍAS
78	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, II ETAPA
79	MEJORA GENERAL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA, II ETAPA
80	DISEÑO, EVALUACION Y POSTULACION DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y DEPORTIVO, II ETAPA
81	PROYECTOS ASOCIADOS AL ÁREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS II ETAPA
82	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, II ETAPA
83	APOYO GESTION TERRITORIAL A SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE LA SERENA, II ETAPA
84	APOYO GESTION TERRITORIAL A SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE LA SERENA, III ETAPA
85	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE OBRAS CIVILES MENORES III ETAPA, COMUNA DE LA SERENA
86	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION RECINTOS DE LA COMUNA DE LA SERENA, II ETAPA
87	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION RECINTOS DE LA COMUNA DE LA SERENA, III ETAPA
88	SERVICIO EN GESTIÓN AMBIENTAL
89	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE LA SERENA, II

	ETAPA
90	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
91	APORTE MUNICIPAL PROYECTO DE ILUMINACIÓN FACHADA EX - ESTACIÓN DE TRENES
92	APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE CERDA
93	RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
94	HABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
95	APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
96	PROYECTOS FCM EMERGENCIA
97	APLICACIÓN BISCHOFITA EN AVDA. CISTERNA
98	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS MÓVILES
99	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTUR OBRAS CIVILES MENORES
100	SERV DE ASEO Y MANTENC RECINTOS LA SERENA IV ETAPA
101	SERVICIOS DE MANTENCIONES MENORES LA SERENA

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2006.

A continuación el Alcalde le ofrece la palabra al Director de Control Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que respecto al Balance Acumulado al 30 de Septiembre, muchas de las cifras que se estuvieron viendo tienen mucha relación con lo que acaba de exponer la Srta. Millaray Carrasco, por lo tanto se va a referir básicamente a dos temas específicos que están en la parte de los Ingresos y en la parte de Gastos. Uno de ellos es verificar si realmente los montos que aparecen por recibir en el IV Trimestre guardan relación con los registros históricos del año 2005 y 2004, porque había algunos de ellos que aparecían con un monto bastante significativo a percibir todavía en un último período del año. Se verificó que efectivamente se está dentro del comportamiento que se ha dado en el último período y en la parte de Gastos se analizó especialmente el tema de la parte de contrata que aparece con un 23% ó un 24%, siendo que el máximo legal permitido es un 20%, eso ya la Dirección de Administración y Finanzas tiene como parte de sus políticas en el último trimestre mantenerse dentro de los marcos que regulan el gasto a contrata y a honorarios, enmarcándose en el 20% para contrata y un 10% a honorarios. Esta fue la única verificación que se hizo en la parte de Gastos porque vieron que en el resto ha seguido un flujo que es normal dentro de los últimos períodos.

Este municipio para el periodo en análisis, muestra a nivel de totales un logro en los ingresos a la fecha de corte del 61%, de acuerdo al cumplimiento mostrado en el balance presupuestario, logrando percibir ingresos por M\$ 10.335.785.-, el saldo presupuestario es de M\$ 6.597.814.-, equivalente a un 39 % del presupuesto vigente.

El presupuesto inicial estimado para el año 2006, indicaba ingresos proyectados por un monto de M\$ 10.700.000.-, sin embargo, producto de modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer y segundo semestre el presupuesto vigente varió a un monto de M\$ 16.933.599.-, lo cual representa un incremento de un 58.3%. El desglose de este incremento, se refleja en el siguiente cuadro.

DESGLOSE DE INGRESOS

Código	Denominación	Pres. Inicial (M\$)	Pres. Vig. (M\$)	Ing. Perc. (M\$)	Saldo Pres. (M\$)
01-00-000	Ingresos de Operación	6,943,000	7,476,500	5,711,879	1,764,621
04-00-000	Ventas de Activos	0	4,662,892	1,301,013	3,361,879

05-00-000	Recuperación de Prestamos	2,000	2,000	0	2,000
06-00-000	Transferencias	65,000	527,049	447,558	79,491
07-00-000	Otros Ingresos	3,597,000	4,120,563	2,759,027	1,361,536
10-00-000	Operaciones Años Ant.	57,000	57,000	28,713	2,828
11-00-000	Saldo Inicial de Caja	36,000	87,595	87,595	0
Totales (M\$)		10,700,000	16,933,599	10,335,785	6,572,355

Es importante señalar que se verifico que el saldo de 39% de ingresos totales por percibir en el cuarto trimestre, es factible de lograr, de acuerdo a la base real de ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2005.

- Ingresos Propios Permanentes.

Los Ingresos Propios Permanentes del municipio, muestran un logro del 81% con respecto al presupuesto vigente. El desglose de este incremento en los ingresos, se refleja en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Items	Cuenta Presupuestaria	Pres. Inicial (M\$)	Pres. Vigente (M\$)	Ing. Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
01-03-001	Impuesto Territorial	2,250,000	2,250,000	1,265,680	984,320
01-04-001	Permiso de Circulacion	1,600,000	2,067,000	1,990,494	76,506
01-04-002	Patentes Municipales	1,600,000	1,600,000	1,461,291	138,709
01-05-001	Derechos de Aseo	310,000	310,000	240,699	69,301
01-05-009	Derechos Varios	1,400,000	1,466,500	1,159,968	306,532
01-02-000	Rentas de Inversion	2,000	2,000	1,025	975
07-79-002	Multas e Intereses	320,000	320,000	344,312	-24,312
TOTALES (M\$)		7,482,000	8,015,500	6,463,469	1,552,031

Se verificó que el saldo de 19% de IPP por percibir en el cuarto trimestre, es factible de lograr, de acuerdo a la base real de ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2005.

- Análisis de los Gastos Totales

Los gastos que encontramos en la ejecución presupuestaria municipal, podemos diferenciarlos en tres grupos, según la naturaleza o destinos de estos; Gastos de Operación, Gastos de Transferencias y los Gastos de Inversión.

- Gastos de Operación.

Los gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país. Se clasifican en gastos de personal y gastos en bienes y servicios de consumo.

- Gastos en Personal:

Los Gastos en Personal representa aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos,

honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales.

El Gasto de Personal se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$ 2.116.904.- y una obligación devengada de M\$ 1.506.812.-, con un saldo presupuestario de M\$ 610.092.-.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que nos indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal de planta. Dentro de esta restricción que establece la necesidad de enmarcarse dentro de las normas presupuestarias para que no exista déficit presupuestario al finalizar el periodo, las ponderaciones para el gasto del personal a contrata es de un 24 % con respecto a el gasto total del personal de planta, asimismo el gasto de honorario corresponde a un 5% con respecto al personal de planta municipal.

- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:

Los Gastos en Bienes y Servicios corresponden a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.

DESGLOSE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

Código	Cuenta Presupuestaria	Pres. Ini. (M\$)	Pres. Vig. (M\$)	Obligación (M\$)	Saldo Presup. (M\$)
22-10-000	Alimentos y bebidas	0	0	188	-188
22-11-000	Tex. Vestuario y calzado	10,000	22,000	12,434	9,566
22-12-000	Combustible y lubricante	60,000	70,000	52,612	17,388
22-13-000	Material de uso corriente	48,500	59,000	31,391	27,609
22-14-000	Mant. y reparación	36,300	47,100	33,328	13,772
22-16-000	Consumo básicos	247,000	257,320	188,304	69,016
22-17-000	Servicios generales	1,000,000	1,135,509	858,085	277,424
22-18-000	Contratación de estudios	6,000	16,000	7,520	8,480
22-19-000	Gastos en computación	40,000	44,000	24,489	19,511
22-20-000	Servicios a la comunidad	3,960,000	7,471,028	6,576,896	894,132
22-21-000	Capacitación y perfecc.	6,000	6,900	6,520	380
	TOTALES	5,413,800	9,128,857	7,791,767	1,337,090

En el cuadro N° 4 se desglosan las asignaciones correspondientes al ítem 22-20-000 denominado "Servicios a la Comunidad", conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado público de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barridos de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

DESGLOSE EN GASTOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Código	Cuenta Presupuestaria	Pres. Ini.	Pres. Vig.	Obligación	Saldo Presup.
22-20-001	Cons. Alumbrado Publico	600,000	600,000	654,379	-54,379
22-20-002	Consumo de Agua	65,000	65,000	41,503	23,497
22-20-003	Servicio de Aseo	1,035,000	1,035,000	572,228	462,772
22-20-004	Mant. Parques y Jardines	585,000	585,000	460,037	124,963
22-20-005	Mant. Alumbrado Público	600,000	600,000	4,237	595,763
22-20-006	Mantenición de Semáforos	70,000	70,000	40,476	29,524
22-20-007	Mant. Señales de Transito	55,000	55,000	43,286	11,714
22-20-008	Otros Serv. Comunitarios	300,000	300,000	417,066	-117,066
22-20-009	Op. Dev. años Anteriores	500,000	2,770,197	2,738,182	32,015
22-20-010	Otros Compromisos Pend.	150,000	1,390,831	1,605,501	-214,670
	TOTALES (M\$)	3,960,000	7,471,028	6,576,895	894,133

- Gastos de Transferencias

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza a la comunidad, sin que exista una contraprestación de bienes y servicios de quienes lo reciban. Se pueden distinguir dos grupos las transferencias al sector privado y al público. Definiendo las primeras como aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, las cantidades que alcanzan por este concepto son M\$ 615.903.-. Por otro lado, las Transferencias al Sector Público a diferencia de las anteriores, que se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por Ley, monto que corresponde a M\$ 1.226.822.-

- Gastos de Inversión

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real encontramos la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras tanto; en pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Items	Cuenta Presupuestaria	Pres. Inicial (M\$)	Pres. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Cumplimien. (%)
31-50-000	Req. De Inv. Para Func.	36,000	329,880	195,711	134,169	59.3
31-52-000	Terrenos y Edificios	0	8,500	0	8,500	0.0
31-53-000	Estudios para Inversion	100,000	191,110	89,944	101,166	47.1
31-56-000	Inv. en Informatica	90,000	90,000	60,923	29,077	67.7
31-64-000	Inv. IV Región	1,000,000	2,091,686	1,350,212	741,474	64.6
	TOTAL (M\$)	1,226,000	2,711,176	1,696,790	1,014,386	62.6

- Déficit Acumulado al primer tercer trimestre del Año 2006.

Finalmente, el déficit presupuestario acumulado para el tercer trimestre de 2006, alcanza a la cifra de M\$ 3.409.481.-.

- Entrega de Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Control Interno.

El Sr. Luciano Maluenda señala que en virtud de la Ley N° 19.780 que viene a modificar la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Establece en su artículo séptimo que deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, este informe se inserta dentro del periodo del 3° trimestre del año 2006.

De acuerdo al artículo citado, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio y por Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo, es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y también se incluye, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra a la fecha, es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:	NO EXISTE DEUDA
FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL:	NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES:	NO EXISTE DEUDA
FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL:	NO EXISTE DEUDA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Decreto N°	Fecha	Concepto	Monto
6893	27/08/2006	Perm. Circulación durante el mes julio 2006	23.494.800
8025	07/09/2006	Perm. Circulación durante el mes agosto 2006	94.782.902
8986	06/10/2006	Perm. Circulación durante el mes septiembre 2006	88.972.382
		Total 3° Trimestre	207.250.084
		Total 2° Trimestre	148.519.317
		Total 1° Trimestre	843.632.945
		Total Acumulado	1.199.402.346

Del cuadro precedente, se puede visualizar que se han entregado durante el tercer trimestre del año 2006 un aporte al Fondo Común Municipal de \$207.250.084.-, lo que adicionado a los aportes realizados el primer trimestre de \$843.632.945.- y el segundo trimestre de \$148.519.317.-, acumulan

un aporte al fondo común municipal de \$1.199.402.346. Es necesario especificar que los antecedentes entregados en este punto, es información a la vista que a tenido el infrascrito.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

El monto por concepto de Perfeccionamiento docente a junio del año 2006 asciende al valor de \$127.387.641.-

A través del SINIM, de la SUBDERE, a todos los municipios que registren deuda por este concepto se les otorgará un crédito blando con cargo a la Subvención Educacional por un periodo de hasta 60 meses, con 10 meses de gracia, una vez recibidos los dineros.

La información fue entregada a través de la prensa, emitida por el Ministerio, y se espera el documento oficial, así como la fecha exacta en que comenzará a regir este pago.

En todo caso, debiera ser a partir de Marzo de 2007.

El Alcalde consulta si existen observaciones o comentarios sobre los temas expuestos.

Los Concejales manifiestan su conformidad en relación al Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Trimestre y al Informe presentado por Contraloría Interna.

Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:05 horas.